

Seguro de viaje

Documento de información del producto de seguro

Aseguradora del producto: Inter Partner Assistance, empresa registrada en Bélgica con el N° 415591055 -



Referencia del producto: MARCO POLO
Contrato n° 9890802

Este documento informativo ofrece un resumen de las principales garantías y exclusiones del producto. No tiene en cuenta sus necesidades ni sus demandas específicas. Encontrará la información completa sobre este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿De qué tipo de seguro se trata?

El producto de seguro de viaje Marco Polo incluye garantías de seguro y de asistencia y está diseñado para ayudarle cuando se encuentre en dificultades durante un viaje en el extranjero.



¿Qué está asegurado?

PRINCIPALES GARANTÍAS:

- ✓ **Garantías de asistencia médica en viaje**
- ✓ **Seguro de gastos médicos (incluido COVID 19):**
 - límite en Europa : 100.000 € / asegurado
 - límite en el mundo : 300.000 € / asegurado
 - límite en el mundo : 100.000 € / asegurado a partir de 61 años
- ✓ **Repatriación médica:** costes reales
- ✓ **Envío de un médico in situ en el extranjero:** costes reales
- ✓ **Envío de medicamentos en el extranjero:** costes reales
- ✓ **Prórroga de estancia del Asegurado:** 75 € / día y por asegurado (máx. 525 €)
- ✓ **Prórroga de estancia del acompañante:** 75 € / día y por beneficiario (máx. 525 €)
- ✓ **Regreso a casa después de la consolidación:** billete de regreso
- ✓ **Retorno del acompañante asegurado:** billete de vuelta
- ✓ **Desplazamiento de un allegado**
- ✓ **Repatriación en caso de fallecimiento**
 - Precio del ataúd: 2.000 €
- ✓ **Desplazamiento de un allegado en caso de fallecimiento:**
 - 75 € / día y por beneficiario (máx. 525 €)
- ✓ **Regreso anticipado:** máx. 10.000 € / asegurado
- ✓ **Pérdida o robo de documentos de identidad en el extranjero:** adelante de fondos - máx. 1.000 €
- ✓ **Re expedición de documentos de identidad:** máx. 200 €

Garantías de asistencia jurídica en el extranjero:

- ✓ **Anticipo de fianza penal:** máx. 7.500 € por evento
- ✓ **Costes legales: el extranjero:** máx. 3.000 € por evento

Garantías de seguros:

- ✓ **Pérdida, robo o deterioro del equipaje:** máx. 2.000€/asegurado
- ✓ **Gastos de búsqueda y rescate:** máx. 2.000 € / asegurado

Accidente individual:

- ✓ **Muerte:** máx. 15.000€/asegurado
- ✓ **Discapacidad permanente:**
 - máx. 75.000 € / asegurado hasta 61 años
 - máx. 15.000 € / asegurado a partir de 61 años
- ✓ **Seguro de responsabilidad civil:** máx. 750.000 €/expediente

Las garantías precedidas de una ✓ están sistemáticamente incluidas en el contrato.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ La organización por parte del asegurado o de su entorno de todas o parte de las garantías previstas en el contrato sin el acuerdo previo de la aseguradora.
- ✗ Viajes de menos de 8 semanas o de más de 24 meses consecutivos.



¿Tiene exclusiones la cobertura?

PRINCIPALES EXCLUSIONES ESPECÍFICAS DE LA COBERTURA DE ASISTENCIA MÉDICA:

- ! Gastos incurridos cuando ha realizado su viaje a pesar de las restricciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de su LUGAR DE ESTANCIA, PAÍS DE DOMICILIACIÓN y / o la Organización Mundial de la Salud.
- ! Enfermedades o lesiones preexistentes, diagnosticadas y / o tratadas y que han sido objeto de una consulta médica u hospitalización dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud de asistencia, a menos que exista una complicación o agravación clara e impredecible;

PRINCIPALES EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DEL SEGURO DE EQUIPAJE:

- ! Robos y destrucción de equipaje ocurridos en el Hogar del Asegurado;
- ! Productos perecederos, comestibles perecederos, cigarrillos, puros, vinos, alcoholes y bebidas espirituosas y en general productos alimenticios

PRINCIPALES EXCLUSIONES COMUNES A TODAS LAS COBERTURAS:

- ! Cualquier consecuencia resultante del abuso de alcohol, el uso o absorción de medicamentos, drogas o narcóticos no recetados médicamente;

PRINCIPALES RESTRICCIONES:

- ! Franquicia de 35€ para la garantía de gastos médicos.



¿Dónde tengo cobertura?

- ✓ Las garantías se otorgan en todo el mundo, excepto en los países sujetos a restricciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de su LUGAR DE ESTANCIA, PAÍS DE DOMICILIACIÓN y / o la Organización Mundial de la Salud.
- ✓ Las garantías de seguro de "Accidente individual" y «Responsabilidad civil» no cubren accidentes ocurridos en Irán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Venezuela, Bielorrusia, Sebastopol y Crimea.



¿Cuáles son mis obligaciones?

So pena de nulidad del contrato de seguro o de no aplicación de la garantía:

En la suscripción del contrato:

Responder exactamente a las preguntas de la aseguradora, en particular en el formulario de declaración de riesgos que le permite evaluar los riesgos que asume.
Proporcionar cualquier documento justificativo solicitado por la aseguradora.
Pagar la cotización (o la fracción de la misma) indicada en el contrato.

Durante la vigencia del contrato:

Declarar cualquier nueva circunstancia que tenga el efecto de agravar los riesgos asumidos o crear otros nuevos.

En caso de siniestro:

Declarar cualquier siniestro que pueda ejecutar una de las garantías en las condiciones y en los plazos previstos y adjuntar todos los documentos útiles para la evaluación del siniestro.
Informar de las garantías eventualmente suscritas para los mismos riesgos en su totalidad o en parte con otras aseguradoras, así como de cualquier reembolso que pueda percibir en relación con un siniestro.
Devolver el expediente de indemnización completo junto con una copia del contrato y/o los documentos justificativos necesarios y específicos de cada garantía.



¿Cuándo y cómo se efectúan los pagos?

La prima debe ser pagada a la Aseguradora en el momento de su adhesión al contrato.



¿Cuándo empieza la cobertura y cuándo acaba?

Las garantías de asistencia entran en vigor en la fecha de la salida y se terminan automáticamente en la fecha de regreso indicada en sus Condiciones Particulares salvo en caso de retraso del transporte y salvo indicación contractual contraria.

Las garantías "Seguro de gastos médicos", "Gastos de búsqueda y rescate", "Pérdida, Robo o Deterioro de equipaje", "Individual Accidente" y "Responsabilidad Civil" entran en vigor en la fecha de salida o en la fecha de inicio de su estancia y se terminan automáticamente en la fecha de regreso o en la fecha de fin de viaje indicada en las Condiciones Particulares.



¿Cómo puedo renunciar al contrato?

El contrato terminará automáticamente al final de su periodo de vigencia.

Sin embargo, si el contrato tiene una duración superior a un mes y se ha contratado a distancia (Internet o teléfono), el asegurado conserva la facultad de renuncia prevista en el artículo L 112-2-1-II-3° del Código de seguros francés en caso de suscripción a distancia o la facultad de renuncia prevista en el artículo L112-10 del mismo código en caso de pólizas de seguros múltiples. El asegurado puede cancelar el contrato en los catorce (14) días naturales siguientes a la fecha de adhesión al mismo.